

El Financiamiento de Exportaciones: operaciones pre y post embarque

Daniel Casiano Benson

daniel.casiano@scotiabank.com.pe

03 de septiembre de 2014

Lima, Perú

Necesidades del cliente de Comercio Exterior

MEDIO DE PAGO



Transferencias Internacionales
Cobranzas Documentarias
Cartas de Crédito

FINANCIAMIENTO



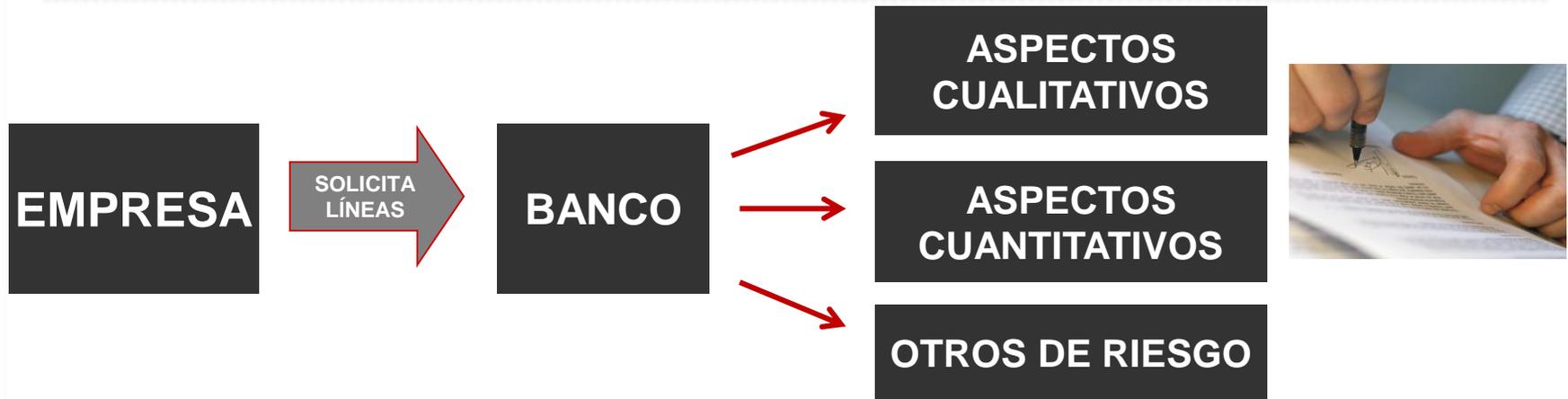
Pre y Post Embarque
Forfaiting - Compra de Documentos
Financiamiento de Importación

GARANTÍAS INTERNACIONALES



Cartas de Crédito Standby
Avales de Importación

Proceso de Evaluación Crediticia



ASPECTOS CUALITATIVOS:

- **Información general y legal:** Accionistas, gerencia, Registros Públicos, Representates Legales, RUC, Regimen Tributario
- **Operacional:** Sector, Ventas, Compras, Proveedores, Clientes
- **Patrimonial:** activos, patrimonio accionistas, empresas/personas relacionadas, grupo económico
- **Crediticia:** financiamiento, líneas disponibles, condiciones aprobadas

ASPECTOS CUALITATIVOS:

- Estados Financieros (Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias),
- Flujo de Caja y los comprobantes de pago del IGV e impuesto a la renta.

OTROS DE RIESGO:

- Centrales de riesgo
- Riesgos comerciales: no pago
- Riesgos financieros: T/C
- Riesgos en mercados destino: convertibilidad, transferibilidad.

Proceso de evaluación crediticia y desembolso



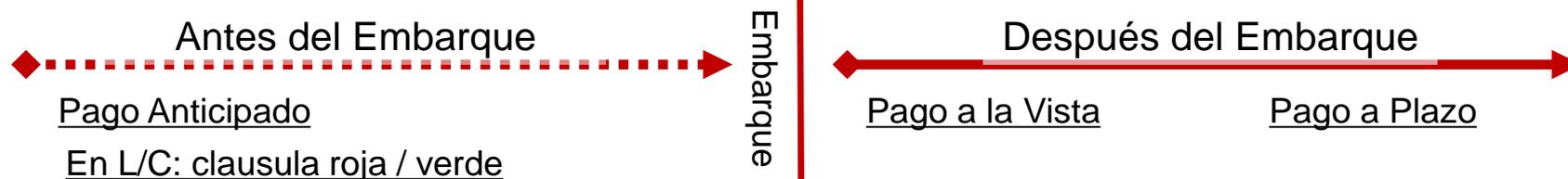
Los requisitos para el desembolso generalmente incluyen:

- Aprobación crediticia vigente: puntual o por línea de crédito (*)
- Documentación:
 - Contrato marco de comercio exterior (incluye pagaré)
 - Solicitud de Desembolso.
 - Documentos o medio de pago relacionado (sustento)

Financiamiento de Exportación

VENDEDOR

COMPRADOR



PRE EMBARQUE

Objetivo: capital de trabajo para compra de materiales, los costos de fabricación y otros requisitos

Exportaciones **DIRECTAS** o **INDIRECTAS** vinculadas a contratos, órdenes de compra o cartas de crédito

POST EMBARQUE

Objetivo: Es el que se otorga cuando el cliente exportador ya embarcó el producto y tiene pendiente una cuenta por cobrar.

Ventas **DIRECTAS** o **INDIRECTAS** a la vista o a plazo vinculadas a cuenta abierta, cobranzas documentarias o cartas de crédito negociadas

Financiamiento de Exportación

PRE EMBARQUE

POST EMBARQUE

Términos

- Puntual o línea de crédito revolvente
- Pagos al vencimiento
- Plazo < 180 días
- Monto de acuerdo a evaluación
- Información del embarque / sustento
- Múltiple: pre + post

Garantías especiales

SEPYMEX o FOGEM

Warrant

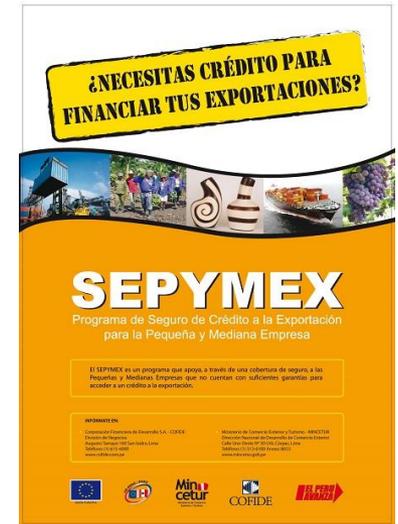
FOGEM

Seguros de Crédito Export.

→ Mejorador de riesgo
endosado al banco

La póliza SEPYMEX

- Cobertura del 50% de líneas PRE EMBARQUE.
- Póliza de seguro administrada por SECREX a favor del Banco.
- Requisitos generales:
 - Exportador (registrado o nuevo con compra en firme).
 - Sin límite de monto exportado.
 - Calificación 85% CPP (como máximo).
 - No estar en proceso concursal.
 - No haber reducido patrimonio.
- Cobertura total: Hasta por USD3MM de colocaciones **en todo el sistema financiero.** Entonces la cobertura es de USD1.5MM
- Plazo: 90 días renovables hasta máximo 180 días.
- Costo: 0.35% trimestral + IGV.



Fondo de Garantía Empresarial - FOGEM

- Fondos en Fideicomiso administrados **por** COFIDE
- Garantía administrada y emitida directamente por COFIDE a favor del Banco.
- Cobertura del 50% de líneas **PRE EMBARQUE y POST EMBARQUE (*)**.
- Beneficiarios:
 - Micro (hasta 150 UIT) cobertura en colocaciones hasta USD30M,
 - Pequeña (hasta 1700 UIT) Cobertura en colocaciones hasta USD150M y
 - Mediana empresa (hasta USD30MM) Cobertura en colocaciones hasta USD2MM.
- Requisitos:
 - Si ventas hasta 1700 UIT puede aplicar empresa de cualquier sector.
 - Si ventas superiores a 1700 UIT solo exportadora no tradicional con min 30% ventas directas o indirectas.
- Calificación min. 100% CPP.
- No contar con cobertura similar (SEPYMEX, FOGAPI, etc).
- Plazo para PRE y POST EMBARQUE: máximo 12 meses.
- Costo: 0.25% anual
- Vigencia: hasta Diciembre 2016



Seguros de Crédito a la Exportación

VENTAS AL CREDITO (CXC)

Definición

Instrumento financiero que tiene por objeto dar cobertura al exportador frente a riesgos comerciales por una operación de venta al crédito.

- Cobertura ante insolvencia definitiva (quiebra) o insolvencia de hecho (no pago total o parcial) del comprador.
- Otorgada en base a las declaraciones formuladas por el Exportador sobre sus ventas y cartera de clientes en el exterior.
- Porcentaje de cobertura hasta el 90% del valor de la venta (*)
- El Asegurador asigna en documento los términos en los que asume el riesgo con cada importador.
- Plazos de indemnización varían según cada Asegurador (entre 3 a 6 meses del evento)
- La Póliza no contempla riesgo técnico (con el producto)
- Otras excepciones: riesgos políticos, guerras, terrorismo, riesgos legales, catástrofes naturales, deuda de sucursales o filiales.
- Puede ser aceptada por el financiador bajo endoso

Certificados de Depósito y Warrants

- El Certificado de Depósito es un título valor emitido por un Almacén General de Depósito (AGD), acredita el derecho de propiedad de las mercaderías depositadas en él.
- El Warrant representa la garantía mobiliaria (prenda) constituida sobre la mercadería depositada
- El endoso del warrant facilita la obtención de créditos
- El endoso de ambos títulos valor, los Warrants y Certificados de Depósito, a un mismo tenedor, transfiere la propiedad y la libre disponibilidad de la mercadería.
- El financiador tiene una garantía de preferencia.
- El Warrant otorga seguridad jurídica frente a terceros y la mercadería amparada se encuentra asegurada contra todo riesgo



¿A quiénes contactar?



Comercio Exterior – Productos y Ventas GTB

Dionisio Derteano 102 (Sede Central)

4to Piso, San Isidro

Central: 211-6000

comexcenter@scotiabank.com.pe

Comercio Exterior – Operaciones

Av. República de Panamá 3411

Piso 1, San Isidro

Swift: BSUDPEPL